JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2020-00143-00
AUTO No. 1461

Santiago de Cali, siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022)

TENER en cuenta las manifestaciones sobre el trabajo de partición y la coadyuvancia de la apoderada del interesado JUAN MANUEL TORO ARBELAEZ, dentro de este proceso de sucesión del causante CARLOS ALBERTO TORO GONZALEZ.

REQUERIR a las apoderadas para que aclaren dicho trabajo, en el sentido de precisar el número único de identificación personal del heredero L.T.M., que en realidad es **1.112.061.967**, para efectos del correcto registro de la sentencia.

NOTIFÍQUESE,

MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ